

**De:** Esteban Bárcena Soto <esbs368@hotmail.com>  
**Enviado:** lunes, 17 de julio de 2023 19:01  
**Para:** Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>  
**Asunto:** Expone situación

Esteban S. Bárcena Soto, pastor Presidente de la Iglesia Evangélica Pentecostal de la Comunión de los Santos, RUT 71.293.000-4, señalo lo siguiente:

Hace algunos días atrás, me enteré de una DENUNCIA, donde se debe cancelar una MULTA de \$ 898.387, MULTAS SMA.

Según Tesorería Provincial de Castro

He tomado conocimiento de una ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL, de fecha 12.01.2020; 19,00 horas

En el numeral 1.4 dice: Iglesia Evangélica Comunión de los Santos

En el numeral 1.5 dice: Dirección de la Actividad: San Antonio N° 1145, Puerto Montt

En el numeral 1.6 dice: Iglesia Evangélica Pentecostal de la Comunión de los Santos; Domicilio: San Antonio 1145, Pto. Montt.

Me permito poner en su conocimiento que la Entidad antes señalada, NO TIENE IGLESIA EN ESA DIRECCION, al momento de la inspección.

Por lo anterior, agradeceré tenga a bien, dejar sin efecto la multa, toda vez que como lo señalé anteriormente, NO TENEMOS IGLESIA EN ESA DIRECCION (San Antonio 1145, Pto. Montt), con cargo a la Iglesia Evangélica Pentecostal de la Comunión de los Santos.

Le saluda atentamente

Esteban Bárcena Soto  
C.I. N° 6.326.988-3

Enviado desde [Correo](#) para Windows